

	3.7.1 ADENDA		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS- 044
	PLIEGO DE CONDICIONES O INVITACION PUBLICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 26 DE NOVIEMBRE 2013
Coordinador Adquisición bienes y servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 1 de 1	

ADENDA No: 3 AL ANUNCIO PUBLICO DE CONTRATACION ELECTRONICA
PROCESO No: SS16-081
1. OBJETO CONTRACTUAL
SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LA ESE HUEM
2. MODIFICACIONES
<p>Teniendo en cuenta criterios institucionales fundamentados en la prevalencia de los principios de la función administrativa establecidos en el ARTICULO 209 de la Constitución Nacional : “ La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad (...) “ así como al cumplimiento de los principios de la contratación estatal, y a fin de lograr igualdad de oportunidades para todos los oferentes e interesados, una mayor concurrencia y competencia, de lo cual debe surgir la propuesta más favorable para el interés público <u>se procede a excluir</u> del anuncio publico numeral 2- ESPECIFICACIONES TECNICAS – la siguiente obligación : - OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA :</p> <p style="padding-left: 40px;">“ SE RECIBEN PROPUESTAS PRESENTADAS POR OFERENTES QUE GARANTICEN Y EVIDENCIEEN MAXIMO UNA CADENA DE DISTRIBUCION (AUTORIZACIÓN DE PRIMER IMPORTADOR “</p> <p>Lo anterior a fin de se cumpla la finalidad de la convocatoria en concordancia con lo establecido en la ley 1437 de 2011 el Artículo 3° : “ . <i>Principios.</i> (...) 11. En virtud del principio de eficacia, las autoridades buscarán que los procedimientos logren su finalidad y, para el efecto, removerán de oficio los obstáculos puramente formales, evitarán decisiones inhibitorias, dilaciones o retardos y sanearán, de acuerdo con este Código las irregularidades procedimentales que se presenten, en procura de la efectividad del derecho material objeto de la actuación administrativa.”</p>
3. ACLARACIONES
<p>Se modifican el anuncio público teniendo en cuenta las observaciones planteadas, así como criterios institucionales, con el objeto de salvaguardar los principios que rigen la contratación estatal y los fines de la E.S.E. HUEM. La presente adenda forma parte integrante del contrato y deben tenerse en cuenta en las respectivas ofertas.</p>

Se expide en San José de Cúcuta, a los 25 de Enero de 2016

FIRMADO ORIGINAL

HERNANDO OTERO RODRIGUEZ
Subgerente de salud (e)

Aprobó: Judith Magaly Carvajal Contreras- Coordinación GABYS -
Proyecto. Paola Cornejo Carrascal- Abogada GABYS -

